

**RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA MESA PARA EL CONTRATO DE OBRA DE SUSTITUCIÓN DE DOS ASCENSORES EN LA SEDE PRINCIPAL DE ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL UBICADA EN LA CARRETERA DE RONDA N.º 101 DE ALMERÍA (ALMERÍA)**

**CONTR 2025/ 528791**

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE/ y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. núm. 272, de 9 de noviembre), y el artículo 5.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (B.O.J.A. núm. 52, de 15 de marzo), establecen que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación la adjudicación.

Asimismo en los artículos 5, 6 y 7 del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se establecen disposiciones relativas a la composición de la mesa de contratación, su funcionamiento y funciones, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público (B.O.E. núm. 118, de 15 de mayo). Todo ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2018, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, respecto a las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas.

Por todo lo anterior, habiéndose iniciado los trámites para la adjudicación del contrato arriba indicado, y en vista de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes,


**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Designar como miembros de la mesa de contratación, que deberá asistir a este órgano de contratación en el procedimiento de adjudicación de este contrato, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria a:

- **Presidenta:** D<sup>a</sup>. María Soledad Silvente San Nicasio, Secretaria General Provincial de Salud y Consumo (o suplente en su caso).
- **Secretaria:** D<sup>a</sup>. María José Alvaro Arigo, Sección Conciertos (o suplente en su caso).

Delegación Territorial de Salud y Consumo  
Carretera de Ronda,101  
04071 ALMERÍA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA	08/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA5XBBPYHQZ9YAHYPM46YDQUS2	PÁG. 1/2	

...//...

**- Vocales:**

Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

D. Ángel Navarro Espinosa, Jefe Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos (o suplente en su caso).

D. Ventura Martínez Marín, Sección Gestión Económica (o suplente en su caso).

**SEGUNDO.-** La presente resolución se publicará en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.


En Almería, fechado y firmado digitalmente

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Juan de la Cruz Belmonte Mena



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA	08/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA5XBBPYHQZ9YAHYPM46YDQUS2	PÁG. 2/2	